

"Año de Octavio Paz, 2014"

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE INSECTICIDAS PARA SU USO EN EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

Los informes deberán realizarse por profesionales adscritos a instituciones facultadas para realizar estudios de eficacia biológica en apego a la normatividad vigente, los cuales deben contar con el reconocimiento por parte de las universidades o centros de investigación, hacia los terceros encargado de llevar a cabo dichas pruebas, mismas que deberán presentarse en hojas membretadas, rubricadas y con firma del tercero reconocido encargado de llevar a cabo el estudio. Los estudios deberán contener lo siguiente:

a) PORTADA

- a. Título del trabajo;
- b. Empresa interesada
- c. Dirección, nombre y firma del responsable del estudio;
- d. Fecha de entrega del reporte

CONTENIDO

- b) TÍTULO
- c) RESUMEN
- d) INTRODUCCIÓN
- e) OBJETIVOS
- f) MATERIALES Y MÉTODOS
 - 1. Lugar del estudio
 - 2. Periodo del estudio
 - 3. Vector
 - 4. Plaguicida

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD



Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

"Año de Octavio Paz, 2014"

- Nombre comercial
- Nombre común
- Formulación
- Concentración y equivalente en gramos de ingrediente activo por litro o por kg.
 de producto
- Incluir número de registro sanitario y etiqueta autorizada (en caso de tenerlo) del producto a evaluar
- 5. Equipo de aplicación
- 6. Aplicación
 - Calibración (volumen de descarga, velocidad de aplicación, tamaño de gota u otra forma de aplicación, indicando los equipos o instrumentos para determinar el tamaño de gota cuando aplique).
 - Eficiencia de aplicación
- 7. Tipo de experimento, (prueba lineal, prueba con obstáculos, larvicidas, rociado residual, etc)
- 8. Diseño experimental (tratamientos, dosis, repeticiones) y análisis estadístico correspondiente.
- 9. Método de evaluación
 - Descripción incluyendo unidad experimental, tamaño de muestra, frecuencia e intervalo de evaluación.
 - Parámetros de medición de la efectividad biológica (Porcentaje de derribo, porcentajes de mortalidad aguda, mortalidad absoluta y corregida) y otras que apliquen
- g) RESULTADOS Y DISCUSIÓN
- h) CONCLUSIONES
- i) LITERATURA CITADA

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades



"Año de Octavio Paz, 2014"

j) ANEXOS

- 1. Condiciones meteorológicas durante el estudio (humedad relativa, temperatura, velocidad del viento);
- 2. Libro de campo y datos crudos que dan origen a los resultados y conclusiones
- 3. Para formulaciones granuladas, anexar la determinación de granulometría en seco y en húmedo de acuerdo a la metodología CIPAC 59.2 (para producto granular) y 59.3 (granulometría en húmedo), dichos estudios deberán haber sido realizado por un laboratorio tercero Autorizado por la COFEPRIS y cumplir con las especificaciones WHOPES o de COFEPRIS para el producto evaluado.
- 4. Comandos utilizados para el análisis estadístico empleado y su respectiva salida de computadora.
- 5. Anexo fotográfico (área de estudio, producto, equipo de aplicación, aplicación, evaluación, sistema de prueba como vasos encerados de recuperación, jaulas, tambos, etc.)

